

## CAPÍTULO VII.

**Principio de la guerra de Sevilla.—El rey D. Fernando emprende la conquista de Sevilla.—El maestro de Santiago D. Pelayo Correa taja sus campos.—Muere la reina doña Berenguela, madre de D. Fernando.—El arzobispo D. Rodrigo pasa al concilio Lugdunense.—Á su vuelta muere en Francia, y le sucede en su silla D. Juan II de este nombre, llamado de Medina.—Los soldados escalan los muros.—Acometen á Triana, y Garcí Perez de Vargas hace prodigios de valor.—Los sitiados tratan de concierto.—Entregan la ciudad.—El rey entra con mucha pompa en ella, y se elige por arzobispo á D. Ramon de Losana.**

Con el concierto que el rey D. Fernando hizo con el de Granada, comenzó á tener grande esperanza de apoderarse de la ciudad de Sevilla. Quinientos caballos ligeros debajo de la conducta del mismo rey de Granada fueron delante en tanto que se apercibía lo demas, para talar los campos de Carmona, que fué antiguamente pueblo muy principal. Alcalá, por sobrenombre Guadaira, á persuasion del rey de Granada, se rindió. Desde allí un grueso escuadron pasó á Sevilla y puso fuego á las mieses que ya estaban sazonadas, á las viñas y olivares que tiene muy principales, de tal manera, que por todo aquel campo se veían los fuegos y humo con que las heredades y cortijos se quemaban. Iba por capitán desta gente D. Pelayo Correa, maestro de Santiago. Otro buen golpe de soldados maltrataba de la misma manera y hacia los mismos daños en los campos de Jerez; los capitanes, el rey de Granada y el maestro de Calatrava. El mismo rey D. Fernando se quedó en Alcalá de Guadaira con intento de proveer todo lo necesario y acu-

dir á todas partes. Lo que principalmente pretendia era no aflojar en la guerra, porque no tuviese el enemigo tiempo y comodidad de fortificarse, que fué causa de no poderse hallar á las honras y enterramiento de doña Berenguela, su madre, que falleció por el mismo tiempo.

Siguióse la muerte de D. Rodrigo, arzobispo de Toledo, quién dice á nueve dias del mes de Agosto del año de mil y doscientos y cuarenta y cinco, quién del año mil y doscientos y cuarenta y siete, á diez de Junio, con lo cual va el letrado de su sepulcro. Hace maravillar que en fallecimiento de persona tan señalada no concuerdan los autores ni las memorias, sin que se pueda averiguar la verdad. Ambas muertes fueron sin duda en grave daño de la república por las señaladas virtudes que en ellos resplandecian. La reina era de grande edad; D. Rodrigo, demas de estar muy apesgado con los años, se hallaba quebrantado con muchos trabajos, en especial de un nuevo viaje que hizo últimamente á Leon de Francia, do



se celebraba el concilio Lugdunense. Pretendia demas de hallarse en el concilio y acudir á las necesidades universales de la Iglesia, allanar á los aragoneses en lo tocante á su primacia. Los años pasados los prelados de aquella corona, en un concilio valentino provincial, publicaron una constitucion en que mandaban que el arzobispo de Toledo no llevase guion delante en aquella su provincia, pena de entredicho al pueblo que lo consintiese. D. Rodrigo, en cierta ocasion, por el derecho de su primacia, continuó á llevar su cruz delante alzada como lo tenia de costumbre. D. Pedro de Albalate, arzobispo de Tarragona, principal atizador de aquella constitucion y de todo este pleito, le declaró por descomulgado y transgresor de aquel su decreto. Acudieron á Gregorio IX, sumo pontifice, que pronunció sentencia por Toledo y en favor de su primacia. No acababan de rendirse los de Aragon, que fué la causa de emprender en aquella edad jornada tan larga, á lo que yo entiendo.

Concluidos los negocios, en una barca por el Ródano abajo daba la vuelta, cuando le saltó una dolencia, de que falleció en Francia. Su cuerpo, segun que él lo dejó dispuesto, trajeron á España y le sepultaron en Huerta, monasterio de Bernardos, á la raya de Aragon. Junto al altar mayor se ve su sepulcro con un letrado en dos versos latinos, grosero asaz, como de aquel tiempo, y sin primor, cuyo sentido es:

NAVARRA ME ENGENDRA, CASTILLA ME CRIA:  
MI ESCUELA PARIS, TOLEDO ES MI SILLA:  
EN HUBERTA MI ENTIERRO: TÚ AL CIELO ALMA GUIA.

Su cuerpo murió: la fama de sus virtudes durará por muchos siglos. Fundó en su iglesia doce capellanías para mayor servicio del coro, y con cargo de misas que se le dicen. Sucedióle D. Juan II deste nombre entre aquellos arzobispos. Hállanse papeles en que le llaman don Juan de Medina, creo por ser natural de aquella villa. Por el mismo tiempo D. Ramon, conde de la Proenza, pasó desta vida, muy digno de loa por el amor que tuvo á las letras y aficion á la poesia. Sólo se nota en él una señalada in-

gratitud, de que usó con Romeo, mayordomo de su casa, cuya industria con buenos medios hizo que valiesen al tresdoble las rentas de aquel Estado; mas como á la virtud acompaña la envidia, fué acusado y forzado á que diese cuentas del recibo y del gasto. Hizosele el cargo, dió su descargo, y conocida su fidelidad, se partió como peregrino con su bordon y talega, como al principio vino de Santiago, sin que jamas se pudiese entender quién era ni dónde se fué. De cuatro hijas que tuvo D. Ramon, Margarita casó con San Luis, rey de Francia; Leonor con Enrique, rey de Inglaterra; Sancha con Ricardo, hermano del dicho Enrique; Cárlos, conde de Anjou, casó con doña Beatriz; con la cual, dado que era la menor de todas, por la grande aficion que le tenían los proenzales, y con la ayuda que le dió Luis, rey de Francia, su hermano, por la muerte de su suegro heredó aquel principado.

En este medio el rey D. Fernando se tenía en Córdoba con resolucion de combatir á Sevilla y cercalla con todas sus fuerzas: envió á Ramon Bonifaz, ciudadano de Búrgos, muy ejercitado en las cosas de la mar, para que en Vizcaya pusiese á punto una armada por la comodidad de los bosques, y ser los de aquella nacion señalados en la industria y ejercicios de navegar. En tanto que esta armada se aprestaba, puso el cerco sobre Carmona con la más gente que pudo el año mil doscientos cuarenta y seis, poco más ó menos, villa fuerte y que estaba apercebida para todo lo que podia suceder, fortificada contra los enemigos de muros, municionada de armas, fuerzas y vituallas: no la pudieron tomar; solamente la forzaron á pagar de presente la cantidad de dineros que le fué impuesta, y para adelante las párias que se señalaron cada un año. Constantina, Reina, Lora, pueblos que antiguamente se llamaron, el primero Iporcense Municipium, el segundo Regina, el tercero Axalita, sin éstos, Cantillana y Guillena, se ganaron, unos por fuerza, otros se rindieron por su voluntad. Reina fué dada al orden de Santiago, Constantina á la ciudad y ayuntamiento de Córdoba, Lora á los caballeros de San Juan.

Todo sucedia prósperamente á los nuestros;



sólo se recelaban del rey de Aragon no les fue impedimento en aquella tan buena ocasion, por estar disgustado contra el infante D. Alonso, que residia en el reino de Murcia. Pretendia el aragones que el infante no guardaba los términos y la raya de la conquista de aquellos reinos que antiguamente señalaron. Temiase alguna revuelta por esta causa: algunas personas principales y de autoridad que para concertar esto señalaron de la una y de la otra parte, buscaban algun camino para componer estas diferencias; pareció el mejor que D. Alonso casase con doña Violante, hija del rey don Jaime: partido y traza que venia á cuento á ambas naciones y provincias, que tan grandes reyes se trabasen de nuevo entre sí con vínculo de parentesco. Moviéronse estas pláticas: vinieron en ello las partes: las bodas se celebraron en Valladolid por el mes de Noviembre con aparato real y toda muestra de alegría, puesto que el rey D. Fernando no se halló presente; el cuidado que tenía de la guerra de Sevilla le impidió, que pretendia hacer con tanto mayor ánimo, que Ramon Bonifaz, con una armada de trece naves que puso á punto en Vizcaya, costeadas aquellas marinas y doblado el cabo de Finisterre, aportó á la boca del Guadalquivir por la parte que descarga en la mar: venció otrosí allí en una batalla naval la armada de los enemigos.

Los moros de Tánger y Ceuta habian concurrido para socorrer á Sevilla, avisados de la venida de los nuestros: salieron, pues, con sus bajeles del puerto, que llegaban á número de veinte entre galeras y naves: pelearon con gran porfia: los de África no reconocian mucha ventaja á los de Vizcaya, por ser hombres de guerra, ejercitados en las armas y que sobrepujaban en el número de la armada; los vizcainos, confiados en la ligereza de sus navíos y en la destreza de sus pilotos, burlaban los acometimientos de los enemigos, y cuando hallaban ocasion de venir á las manos, aferraban con sus naves y pasaban muchos de ellos á cuchillo: tres naves de los moros se tomaron, dos echaron á fondo, á una pusieron fuego, las demas fueron forzadas á huir. Envió el rey en socorro de su armada buen número de caballos

movido por el peligro de los suyos; pero ¿qué podian prestar? Antes que llegasen á la ribera, tenían los nuestros desbaratados los enemigos y ganada la victoria. Tanto más creció el deseo que todos tenían de acometer aquella empresa, en particular el rey, dejados los demas cuidados aparte, sólo en este pensamiento días y noches se ocupaba.

Á esta sazón en Aragon estaba puesto entredicho, y tenían cerrados todos los templos de la provincia; triste silencio y suspension del culto divino; castigo de que los pontífices suelen usar contra los excesos de los príncipes y para curallos, como el postrero remedio, saludable á las veces y eficaz medicina, como entonces aconteció. Fué así que D. Jaime, rey de Aragon, cuando era más mozo, tuvo conversacion con doña Teresa Vidaura, la cual le puso pleito delante del romano pontífice, y le pedia por marido: alegaba la palabra que le dió, contra la cual no se pudo con otra casar. No tenía bastantes testigos para probar aquel matrimonio por ser negocio clandestino. Así se dió sentencia en el pleito contra doña Teresa y en favor de la reina doña Violante. Sólo el obispo de Girona, á quien hay fama de secreto le comunicó el rey toda esta puridad, no se sabe con qué intento, pero en fin dió aviso al pontífice Inocencio IV que el rey no hacia lo que debía en no guardar la palabra que tenía dada: que el postrer matrimonio se debía apartar como inválido, y parecia justo que doña Teresa fuese tenida por verdadera mujer: que el rey se lo habia así confesado en secreto, y su conciencia no sufría que con tan grande pecado dejase enredar al rey, al pueblo y á sí mismo si callaba, de que resultasen despues graves castigos: que esto le avisaba por aquella carta escrita en cifra para que en todo se guardase más recato.

Ninguna cosa se pasa por alto á los príncipes, por ser ordinario que muchos con derribar á otros por medio de acusaciones, verdaderas ó falsas, y de chismes, pretenden alcanzar el primer lugar de privanza y de poder en los palacios de los reyes. Pues como el rey tuviese aviso que en Roma, mudados de parecer, ordinariamente favorecian la causa de doña Teresa,



y que el pontífice manifestamente se inclinaba á lo mismo, quier fuese que le dieron aviso del que le descubrió, ó que por su mala conciencia se sospechase lo que era, hizo venir al obispo de Girona á la córte. Venido, luégo que le tuvo en su presencia, le mandó cortar la lengua; cruel carnicería, y torpe venganza de un desórden con otro mayor, y con nueva impiedad colmar el pecado pasado; si bien el obispo era merecedor de cualquier daño, si descubrió el sigilo de la confesion y la religion de aquel secreto, cosa que nunca se permite.

Luégo que el pontífice Inocencio, que á la sazón en Leon celebraba un concilio general, como poco ántes se dijo, fué avisado de lo que pasaba, cuánto dolor haya concebido en su ánimo, con cuán grandes llamas de saña se abrasase, no hay para qué declararlo: basta decir que puso entredicho en todo el reino, como de ordinario los excesos de los príncipes se pagan con el daño de la muchedumbre y de los particulares, y al rey declaró públicamente por descomulgado. Conoció el rey su yerro, y por medio de Andres Albalate, obispo de Valencia, que envió por su embajador sobre el caso, pidió humildemente penitencia y absolucion. Decia que le pesaba de lo hecho; pero pues no podia ser otra cosa, que como padre y pontífice diese perdon á su indignacion, la cual fué, si no justa, á lo ménos arrebatada: que estaba presto á satisfacer con la pena y penitencia que fuese servido imponerle. Oída la embajada, el pontífice envió por sus embajadores al obispo de Camarino y á Desiderio, presbítero, para que en Aragon se informasen de todo lo que pasaba. Dióles otrosí poder muy lleno de reconciliar al rey con la Iglesia, si les pareciese que su penitencia lo merecia. Hizose en Lérida junta de obispos y de señores: halláronse en particular presentes los obispos de Tarragona, de Zaragoza, de Urgel, de Huesca, de Elna. En presencia destos prelados el rey, puestas en tierra las rodillas, despues de una grave reprehension que se le dió, fué absuelto de aquel exceso. La penitencia fué que acabase á sus expensas de edificar el monasterio Benificiano, que con advocacion de Nuestra Señora en los montes de Tortosa veinte años ántes

desto, luégo que se tomó el pueblo de Morella, se comenzára, y se edificaba poco á poco; y acabada la fábrica, le diese de renta para en cada un año doscientos marcos de plata, con que los monjes del Cistel se pudiesen sustentar en el dicho monasterio.

En Valencia tenían comenzado á edificar un hospital para albergar los pobres y peregrinos: á este hospital señalaron mayores rentas, es á saber, seiscientos marcos de plata cada un año, con que los pobres y peregrinos se sustentasen, y juntamente algunos capellanes, para que diesen misa y ayudasen al buen tratamiento y regalo de los pobres. Añadióse á esto que en Girona en la iglesia mayor fundase una capellanía, para que perpétuamente se hiciesen sacrificios y sufragios por el rey y por sus sucesores. El pontífice expidió su bula á los veintidos de Setiembre, año de mil y doscientos cuarenta y seis, en que da poder á los dos nuncios para reconciliar al rey con la Iglesia, que se hizo el mes siguiente á diez y nueve de Octubre. En Lérida, con solemne ceremonia, fué el rey absuelto de las censuras en que incurrió por aquel caso. Del obispo de Girona no refieren más de lo dicho, ni aún declaran qué nombre tuvo. De los archivos y becerro del monasterio benificiano se tomó todo este cuento; dado que los más de los historiadores no hicieron del mencion, pareció no pasalle en silencio; el lector le dé el crédito que la cosa misma merece. De aquí sin duda y destos papeles se tomó ocasion para la fama que vulgarmente anduvo de este rey y anda sobre este caso.

En lo postrero de España hácia el Poniente está asentada Sevilla, cabeza del Andalucía, noble y rica ciudad entre las primeras de Europa, fuerte por las murallas, por las armas y gente que tiene: los edificios públicos y particulares á manera de casas reales son en gran número: la hermosura y arreo de todos los ciudadanos muy grande. Entre la ciudad que está á mano izquierda y un arrabal llamado Triana pasa el rio Guadalquivir, acanalado con grandes reparos, y de hondo bastante para naves gruesas, y por la misma razon muy á propósito para la contratacion y comercio de los dos mares Océano y Mediterráneo. Con una puente de madera